



**ACTA DE LA VOTACIÓN A
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024, en la sede de la Real Federación Hípica Española se procede a la celebración de la votación para la elección de miembros de la Asamblea General de la RFHE por el **ESTAMENTO DE COMISARIOS**.

Actúan como miembros de la Mesa Electoral:

Presidente: J. JOAQUÍN MORTERA DE CEREY
Secretario/a: KUNARA COSSIO TAFOUR
Vocal: LAURA PRUDENCIO BAIDES
JUAN CARRASCO DE LA TORRE

Interventores/as acreditados/as:

- A EDER SORIA GÓMEZ (AUXILIAR DE ESTA MESA)
- B _____
- C _____
- D _____
- E _____
- F _____

En el **DESARROLLO DE LA VOTACIÓN** se ha producido lo siguiente:

Votantes	:	<u>6</u>
Papeletas Leídas	:	<u>6</u>
Papeletas Inadmitidas	:	<u>0</u>
Papeletas en Blanco	:	<u>0</u>
Papeletas Nulas	:	<u>0</u>

VOTOS DE CADA CANDIDATURA :

APELLIDOS	NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
Colmenero Gallardo	Francisco Javier	<u>0</u>
Gijón Febrel	Galo	<u>6</u>

Incidencias

SE PRESENTA DOCUMENTO DE IMPUGNACIÓN DE LA
APERTURA DE LAS VOTOS COMO NO SE FIRMA.
(AL FINAL DEL PUNTO DE VOTACIÓN)



En Madrid, a 30 de septiembre de 2024

FIRMADO

Presidente

Secretario / a

Vocal

Interventores

51057909W
ADN 16025

A LA MESA ELECTORAL DEL ESTAMENTO *Comisarios*

D./Dña. *Penela Ileshi* con DNI *5705790* interventor en el proceso electoral de la RFHE, en nombre del candidato a la Asamblea General, D....., siendo las 16 50 horas del día 30 de septiembre de 2024

MANIFIESTO

Que he tenido conocimiento de la apertura de la urna electoral en la que estoy designado, con la finalidad de llevar a cabo el escrutinio. Hago la advertencia de que no se está llevando a cabo la votación en los estamentos de Clubes deportivos y de Técnicos DAN especialidades olímpicas.

Que dichos estamentos que no han votado en este momento, y a esta hora, suponen entorno al 50% del censo electoral.

Que la apertura de la mesa electoral, a la que estoy designado, y el escrutinio de la misma contraviene -en estas circunstancias- el procedimiento legalmente establecido, suponiendo un vicio de nulidad.

POR LO QUE IMPUGNO LA APERTURA DE LA URNA ELECTORAL DEL ESTAMENTO..... *Comisarios* Y EL ESCRUTINIO QUE SE VA A LLEVAR A CABO, CON CARÁCTER PREVIO A LA MISMA.

A 30 de septiembre de 2024



Fdo. El interventor



Recibí: Presidente de la Mesa

DNI

NOTA: LLEVAR DOS COPIAS PARA FIRMA DEL RECIBÍ DEL PRESIDENTE DE LA MESA.

EN CASO DE NEGARSE EL PRESIDENTE A FIRMAR EL RECIBÍ, REMITIR FOTO DEL ESCRITO, JUNTO CON EL DNI A LA JUNTA ELECTORAL AL CORREO elecciones@rfhe.com, INDICANDO LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE A RECOGERLO